

---

## **FISCAL: Modelo 347 Obligación de las Comuniades de Propietarios**

**12, febrero**

Para el ejercicio fiscal 2014, Hacienda ha obligado a las comunidades de propietarios a presentar el modelo 347 de declaración informativa de las operaciones con terceros de más de 3.005,06€ con la única ventaja de que a diferencia de las empresas y autonomos, las comunidades no tendrán que desglosar por trimestres dichas facturas.

### **Comentarios**